



# **Programación didáctica del módulo: 0629 ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS**

2º curso CFGS Transporte y Logística

---

Curso 2021-2022

Amparo Lavín Canales  
Comercio y Marketing  
IES Las Llamas  
Santander

CFGS TRANSPORTE Y LOGÍSTICA:  
MERCANCIAS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE

Programación Didáctica: Organización y Transporte de Mercancías (Cód.0629)

Ciclo Formativo de Grado Superior: Transporte y Logística

Segundo curso

Curso académico 2021-2022

Profesora: Amparo Lavín Canales

## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN AL MÓDULO PROFESIONAL.....	2
2.	IDENTIFICACIÓN.....	2
2.1.	Normativa .....	3
2.2.	Perfil profesional.....	3
2.3.	Cualificaciones y unidades de competencia asociadas al módulo .....	3
2.4.	La competencia general del título.....	4
2.5.	Las competencias profesionales, personales y sociales .....	4
3.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	5
4.	CONTENIDOS.....	9
5.	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL .....	13
6.	METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....	14
7.	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	15
8.	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	16
9.	UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS .....	16
10.	CONCRECIÓN DEL DESARROLLO DE DESDOBLES .....	17
11.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	17
12.	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE .....	17
13.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	18
14.	ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO .....	21
15.	RELACIÓN CON OTROS PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS.....	22
16.	EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE .....	22
17.	ANEXOS.....	23
17.1.	Anexo I: fraudes en las pruebas y procesos de evaluación académica .....	23
17.1.1.	Prácticas consideradas fraudulentas durante el proceso de evaluación académica.....	23
17.1.2.	Consecuencias de la comisión de prácticas fraudulentas durante el proceso de evaluación de los aprendizajes .....	24
17.2.	Anexo II. hoja informativa del alumno/a. ....	24

## **1. INTRODUCCIÓN AL MÓDULO PROFESIONAL**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para situar al alumno en el contexto del subsector del transporte de mercancías, los alumnos aprenderán a:

Conocer la estructura y funcionamiento del departamento de explotación o tráfico en la empresa de transporte, identificando los métodos de organización del trabajo.

Conocer las variables que determinan los costes de explotación en empresas de transporte, aplicando diferentes métodos de cálculo.

Planificar el servicio de transporte de mercancías calculando las previsiones de tráfico, aplicando criterios económicos y organizativos.

Programar y gestionar el tráfico diario aplicando los criterios establecidos por la organización y el nivel de servicio establecido para cada cliente.

Controlar las operaciones y documentación del tránsito de mercancías y medios de transporte, aplicando la normativa vigente y respetando las instrucciones establecidas por la empresa y resolviendo las incidencias, irregularidades y reclamaciones que se produzcan durante la prestación del servicio.

Relacionar los sistemas para el control de calidad y medioambiente del servicio de transporte, analizando las necesidades de los clientes, evaluando los costes y elaborando informes que apoyen a la dirección y al equipo de trabajo en la toma de decisiones.

## **2. IDENTIFICACIÓN.**

El título de Técnico Superior en Transporte y Logística queda identificado por los siguientes elementos:

Título: Técnico Superior en Transporte y Logística.

Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.

Duración: 2.000 horas.

Familia profesional: Comercio y Marketing

Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.

Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.

## 2.1. NORMATIVA

**Ordenación general de la Formación Profesional.** [Real Decreto 1147/2011](#) de 29 de julio (BOE 30 de julio de 2011).

**Ordenación general de la Formación Profesional en Cantabria.** [Decreto 4/2010](#), de 28 de enero, por el que se regula la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

**Título de Técnico Superior en Transporte y Logística**, está regulado por el [Real Decreto 1572/2011](#), de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Transporte y Logística y se fijan sus enseñanzas mínimas.

**Currículo del ciclo formativo en Cantabria.** [Orden ECD/80/2012](#), de 27 de junio, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Transporte y Logística en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

## 2.2. PERFIL PROFESIONAL

El perfil profesional queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

## 2.3. CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO

La relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título referidas a este módulo, son las siguientes,

a) Tráfico de mercancías por carretera COM088\_3 (RD 295/2004, de 20 de febrero y RD 109/2008, de 1 de febrero, por el que se modifica la anterior cualificación), que comprende las siguientes unidades de competencia:

Cualificaciones profesionales completas:

UC0247\_3: Organizar y controlar la actividad del departamento de tráfico/explotación en las empresas que realicen transporte de mercancías por carretera.

UC0248\_3: Planificar y gestionar las operaciones del tráfico/explotación en las empresas que realicen transporte de mercancías por carretera.

UC1425\_3: Gestionar las relaciones con clientes y seguimiento de operaciones de transporte por carretera.

Cualificaciones profesionales incompletas:

b) Organización del transporte y la distribución COM317\_3 (RD 109/2008, de 1 de febrero):

UC1013\_3: Organizar, gestionar y controlar las operaciones de transporte de larga distancia.

UC1004\_3: Realizar el seguimiento y control del programa de aprovisionamiento.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales d), e), f), g), h), i), p), t), u), v), w), x), y), z), aa), ab), y ac) del ciclo formativo y las competencias d),

e), f), l) y o), p), q), r), s), t), u), v), del título.

## **2.4. LA COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO**

La competencia general de este título consiste en organizar, gestionar y controlar las operaciones del transporte de mercancías y de viajeros en el ámbito nacional e internacional, y en planificar y gestionar las actividades logísticas de una empresa, de acuerdo a la normativa vigente y a los objetivos establecidos por la dirección de la empresa, en el marco de la calidad, seguridad y respeto medioambiental.

## **2.5. LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES**

La formación del módulo permite alcanzar las siguientes competencias del título:

d) Organizar los departamentos de una empresa de transporte y logística de mercancías y/o viajeros determinando los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con los objetivos establecidos por la dirección de la empresa.

e) Elaborar y gestionar los planes de transporte, los planes de producción, los planes de operaciones y flujos del almacén y los tráficos diarios, asignando los recursos humanos y materiales y subcontratando con empresas, si es necesario, para optimizar el nivel de servicio establecido con el cliente.

l) Gestionar las relaciones con clientes, en su caso en inglés, realizando el seguimiento de las operaciones para satisfacer sus demandas, incidencias, y reclamaciones de forma adecuada, asegurando el nivel de servicio prestado.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

- q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

### **3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

BLOQUE TEMÁTICO II: EL SERVICIO DEL TRANSPORTE TERRESTRE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

**RA 1.** Describe la estructura y funcionamiento del departamento de explotación o tráfico en la empresa de transporte, identificando los métodos de organización del trabajo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se han identificado las reglas relativas a la organización del mercado del transporte de mercancías por carretera, a los despachos de flete y a la logística.

Se han identificado las distintas categorías de auxiliares de transporte, su papel, sus funciones y su estatuto.

Se han elaborado organigramas del conjunto del personal en función de los distintos tipos de organización de una empresa de transporte de mercancías y organizado planes de trabajo.

Se han relacionado las fases y operaciones del proceso de prestación del servicio de transporte de mercancías con los medios, equipos y recursos humanos que intervienen en él.

Se han analizado las funciones de un departamento tipo de tráfico de una empresa de transporte de mercancías.

Se han determinado en el departamento de tráfico, la distribución del trabajo, la asignación de funciones, las directrices de funcionamiento y relación con otros departamentos.

Se han caracterizado los rasgos fundamentales de un sistema de información y control documentario aplicable al servicio de explotación o tráfico.

Se han elaborado e identificado los tipos de informes más habituales en un departamento de tráfico o explotación en las empresas de transporte.

#### BLOQUE TEMÁTICO IV: LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

##### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

**RA 2.** Caracteriza las variables que determinan los costes de explotación en empresas de transporte, aplicando diferentes métodos de cálculo.

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se han clasificado los costes de explotación en las empresas de transporte de mercancías y evaluado la importancia relativa de cada uno.

Se han diferenciado los conceptos de gasto, coste y pago en el transporte de mercancías.

Se han identificado los centros de costes en las empresas de transporte de mercancías y explicado el tipo de coste que generan.

Se han analizado los principales métodos de imputación de costes fijos.

Se han calculado los costes del transporte correspondientes a un periodo dado y los costes por unidad de servicio: por vehículo, por kilómetro, por viaje o por tonelada, utilizando aplicaciones informáticas.

Se han relacionado los soportes documentales utilizados en las empresas de transporte con la clase de costes sobre el que proporcionan información.

#### BLOQUE TEMÁTICO III: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

##### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

**RA 3.** Planifica el servicio de transporte de mercancías calculando las previsiones de tráfico, aplicando criterios económicos y organizativos.

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN



Se han establecido los objetivos y estrategias del departamento de tráfico en base a la política y objetivos generales de la empresa.

Se han identificado los parámetros que intervienen en la planificación de las operaciones de transporte de mercancías.

Se han determinado los servicios que deben contratarse con el exterior y los controles adecuados a los mismos y/o la necesidad de adquisición de nuevos vehículos.

Se ha seleccionado el método para optimizar los diferentes servicios de transporte de mercancías, maximizando los recorridos en carga y minimizando tiempos de ejecución.

Se han confeccionado las rutas del transporte de carga completa y fraccionada, con el mejor trazado posible, minimizando tiempos y recorridos y determinando las características técnicas de los medios de transporte.

Se han determinado itinerarios, permisos, autorizaciones y horarios, cuando procede con la administración pública competente, según establezca la normativa aplicable a los diferentes tipos de carga (mercancías voluminosas, peligrosas, perecedera y animales vivos).

Se ha previsto el procedimiento y gestiones necesarias para realizar un transporte alternativo como consecuencia de una avería en un medio de transporte destinado a un servicio concreto.

## BLOQUE TEMÁTICO I: LOGÍSTICA EMPRESARIAL Y SEGURIDAD EN CARRETERA

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

**RA 4.** Programa y gestiona el tráfico diario aplicando los criterios establecidos por la organización y el nivel de servicio establecido para cada cliente.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se han identificado las redes de transporte utilizadas habitualmente y definidas por la geografía, describiendo las características más relevantes de las mismas y las normas, prohibiciones y restricciones a la circulación en el ámbito nacional, comunitario e internacional.

Se han confeccionado la ruta de un servicio de transporte, utilizando programas informáticos con el mejor trazado posible en función del número y tipo de vehículos disponibles, número de puntos de reparto/recogida, y cantidad y tipo de mercancías que se tienen que repartir/recoger, utilizando la cartografía de la zona de reparto/recogida.

Se han identificado los principios, técnicas, reglas y precauciones generales a tener en cuenta en la carga, estiba y descarga de las mercancías, distribución, arrumaje y calce en el vehículo, en especial contenedores y cargas de grandes dimensiones, así como las distintas formas y medios de protección de las mercancías.

Se han seleccionado los distintos tipos de dispositivos de mantenimiento y carga en función de la mercancía (compuertas, contenedores, paletas, etc.).

Se han determinado horas de salida y llegada, tiempo de conducción y de descanso, según la normativa aplicable y las consignas e instrucciones sobre conducción preventiva establecidas por la empresa.

Se han seleccionado los documentos necesarios para la realización de los servicios de transporte por carretera.

Se han analizado los procedimientos de verificación para garantizar la presencia, tanto en la empresa como a bordo de los vehículos, de los documentos correspondientes a cada operación de transporte realizada, en particular, los documentos relativos al vehículo, al conductor, a la mercancía y a los equipajes.

Se han puesto en práctica los procedimientos adecuados para respetar las normas relativas al transporte de mercancías peligrosas y residuos, transporte de bienes perecederos y transporte de animales.

## BLOQUE TEMÁTICO V: EL CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

**RA 5.** Controla las operaciones y documentación del tránsito de mercancías y medios de transporte, aplicando la normativa vigente y respetando las instrucciones establecidas por la empresa y resolviendo las incidencias, irregularidades y reclamaciones que se produzcan durante la prestación del servicio.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se ha seleccionado el método de control de tiempos de conducción y descanso, elaborando los informes correspondientes.

Se han analizado las incidencias más comunes que pueden presentarse en la realización de un servicio de transporte teniendo en cuenta los distintos tipos de cargas (carga general, mercancías de dimensiones especiales, peligrosas, perecederas y animales vivos).

Se ha aplicado la normativa y procedimiento a seguir en el caso de accidentes en la realización de un servicio de transporte teniendo en cuenta los distintos tipos de cargas (carga general, mercancías de dimensiones especiales, peligrosas, perecederas y animales vivos).

Se han analizado las posibles reclamaciones derivadas de los contratos de transporte de mercancías, identificando aquellas que se resuelven ante las juntas arbitrales.

Se han calculado las posibles sanciones correspondientes a infracciones derivadas del incumplimiento de la normativa en el desarrollo de una operación de transporte por carretera.

## BLOQUE TEMÁTICO VI: EL CONTROL DE LA CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE DEL SERVICIO DE MERCANCÍAS

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

**RA 6.** Relaciona los sistemas para el control de calidad y medioambiente del servicio de transporte, analizando las necesidades de los clientes, evaluando los costes y elaborando informes que apoyen a la dirección y al equipo de trabajo en la toma de decisiones.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se han analizado los requisitos para la implantación de un sistema de calidad en la empresa.

Se han identificado los parámetros que miden la calidad del servicio de transporte de mercancías.

Se han aplicado las técnicas más utilizadas por las empresas de transporte para evaluar la calidad del servicio, utilizando la información suministrada por medios informáticos y telemáticos

Se han elaborado informes sobre la calidad del servicio prestado, las incidencias que se han producido y la solución planteada.

Se han analizado los aspectos e impactos medioambientales de las operaciones de transporte.

Se han analizado los requisitos legislativos medioambientales del sector del transporte.

Se han identificado las herramientas adecuadas para la gestión medioambiental

## 4. CONTENIDOS

### BLOQUE TEMÁTICO I: LOGÍSTICA EMPRESARIAL Y SEGURIDAD EN CARRETERA

#### UD 1: La logística empresarial

1.1. Definición

1.2 .El sistema logístico y los flujos

1.3. Los transportes en el sistema logístico de la empresa

1.4. Los centros logísticos como centros de coste

#### UD 2: Seguridad en carretera

2.1. Normas de circulación

2.2. Seguridad en la conducción

2.3. La red viaria

2.4. Actuación en accidentes si estamos implicados

2.5. Nuevas normas

BLOQUE TEMÁTICO II: EL SERVICIO DEL TRANSPORTE TERRESTRE

UD. 3: El contrato mercantil de transporte terrestre de mercancías

- 3.1. Naturaleza
- 3.2. Definiciones
- 3.3. La carta de porte
- 3.4. Precio y gastos del transporte
- 3.5. Entrega del envío al porteador
- 3.6. Transporte del envío
- 3.7. Entrega del envío en destino
- 3.8. Pérdidas, averías o retraso en la entrega
- 3.9. Reglas especiales para los contratos de transporte continuado
- 3.10. Reglas especiales para los contratos de paquetería y similares
- 3.11. Reglas especiales para los contratos de mercancías peligrosas
- 3.12. Reglas especiales para los contratos de transporte con porteadores sucesivos
- 3.13. La mediación en la contratación de los transportes de mercancías
- 3.14. La colaboración entre transportistas y sus limitaciones

UD. 4: Reclamaciones derivadas del contrato de transporte. Juntas Arbitrales

- 4.1. Plazos
- 4.2. Reclamaciones por daños o averías
- 4.3. Incumplimiento del plazo de transporte
- 4.4. Incumplimiento del pago del transporte
- 4.5. Las Juntas Arbitrales del transporte terrestre

UD. 5: Mercancías Peligrosas

- 5.1. Definición de mercancía peligrosa
- 5.2. Reglamentación
- 5.3. Clasificación
- 5.4. Documentación
- 5.5. Normas de conducción y circulación

5.6. Señalización de los vehículos

5.7. Envasado, carga y descarga

5.8. Prevención de accidentes

UD. 6: Transporte nacional e internacional de mercancías perecederas

6.1. Nociones acerca del ATP y los vehículos de transporte

6.2. Normas españolas sobre mercancías perecederas

UD. 7: El transporte de animales vivos

7.1. Introducción

7.2. Transporte y control dentro del territorio de la U.E

BLOQUE TEMÁTICO III: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

UD. 8: Departamentación de la empresa

8.1. Concepto de departamentación

8.2. Tipos de departamentación

8.3. Los organigramas

8.4. Autoridad y responsabilidad en la empresa

8.5. Tipos de estructura organizativa

UD. 9: La planificación en la empresa

9.1. Concepto de planificación

9.2. El horizonte temporal en la planificación

9.3. Elementos de los planes

9.4. Fases del proceso de planificación

9.5. Planificación y dirección estratégica

UD. 10: Los Operadores de transporte. Estaciones de mercancías. Centros de información

10.1. Los operadores de transporte

10.2. Las estaciones de transporte de mercancías

10.3. Centros de información y distribución de cargas

10.4. El arrendamiento de vehículos sin conductor

UD. 11: Documentos de transporte

- 11.1. Introducción
- 11.2. Tarjetas de transporte: características y clases
- 11.3. Otros documentos

BLOQUE TEMÁTICO IV: LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

UD. 12: Los costes de la empresa de mercancías

- 12.1. Introducción
- 12.2. Costes directos, indirectos, fijos, variables y fondo de amortización
- 12.3. La amortización
- 12.4. Modelos de cálculo del precio del coste
- 12.5. Supuesto práctico

BLOQUE TEMÁTICO V: EL CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

UD 13: Inspección y régimen sancionador

- 13.1. Introducción
- 13.2. Régimen de actuación
- 13.3. ¿A quién se inspecciona?
- 13.4. ¿Quién inspecciona?
- 13.5. Régimen sancionador
- 13.6. Tarifación
- 13.7. Otras sanciones
- 13.8. Prescripción de infracciones y sanciones

BLOQUE TEMÁTICO VI: EL CONTROL DE LA CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE DEL SERVICIO DE MERCANCÍAS

UD 14: Calidad total en la logística

- 14.1. La calidad en logística
- 14.2. Calidad de entregas de productos: tiempo
- 14.3. Calidad en el proceso de distribución

14.4. Calidad de servicio al cliente

UD 15: Medio ambiente

15.1. Limitaciones a la emanación de gases nocivos y ruidos

15.2. Elementos que aminoran la contaminación atmosférica generada por el vehículo 14.3.  
Factores que influyen en la contaminación acústica

**5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL**

El módulo de Organización y Transporte de Mercancías del ciclo de Transporte y Logística tiene asignada una carga horaria de 110 horas, tal y como se recoge en la Orden ECD/80/2012, de 27 de junio, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Transporte y Logística en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC 6 de julio),

En consonancia con los acuerdos de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro, los contenidos del módulo se repartirán a lo largo de cada uno de los dos trimestres naturales del curso. Su reparto se realizará del siguiente modo:

Este módulo se imparte en 6 períodos lectivos semanales: lunes (1h.); martes (1h.); miércoles (2 h.); jueves (1 h.) y viernes (1h.).

El curso comienza el 13 de septiembre de 2021 y termina la primera semana de marzo de 2022. A lo largo del curso la temporalización será la siguiente:

	TÍTULO UNIDADES DIDÁCTICAS	HORAS
1 <sup>ER</sup> TRIMESTRE	Unidad didáctica 0. Introducción al módulo profesional:	2
	Unidad didáctica 1. La logística empresarial	8
	Unidad didáctica 2. Seguridad en carretera	8
	Unidad didáctica 3. El contrato mercantil de transporte terrestre de mercancías	16
	Unidad didáctica 4. Reclamaciones derivadas del contrato de transporte. Juntas Arbitrales	8
	Unidad didáctica 5. Mercancías Peligrosas	8
	Unidad didáctica 6. Transporte nacional e internacional de mercancías perecederas	6
	Unidad didáctica 7. El transporte de animales vivos	6

2º TRIMESTRE	Unidad didáctica 8. Departamentación de la empresa	5
	Unidad didáctica 9. La planificación en la empresa	5
	Unidad didáctica 10. Los Operadores de transporte. Estaciones de mercancías. Centros de información	6
	Unidad didáctica 11. Documentos de transporte	4
	Unidad didáctica 12. Los costes de la empresa de mercancías	12
	Unidad didáctica 13. Inspección y régimen sancionador	6
	Unidad didáctica 14. Calidad total en la logística	6
	Unidad didáctica 15. Medio ambiente	4

Durante el período lectivo comprendido entre los meses de marzo a junio se destinará a las siguientes actividades:

Se realizará un calendario de recuperación para aquellos alumnos que no superaron el módulo en marzo.

Se hará seguimiento y control de la elaboración de los proyectos que deben realizar los alumnos que han superado todos los módulos

## 6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Se intentará crear un clima de interacción positivo alumno/a-profesor/a y alumno/alumno/a que favorezca relaciones empáticas, de cooperación, etc., lo que contribuirá al mantenimiento de relaciones fluidas y gratificantes en el contexto del aprendizaje, facilitando el flujo en la comunicación.

Para transmitir información que los alumnos desconocen se les entregará, al comienzo de cada tema, los contenidos de dicho tema elaborados por el profesor.

Se facilitará la comprensión de los aspectos teóricos con ayuda de ejemplos prácticos que se realizarán en el aula.

De forma, aparentemente espontánea, el profesor formulará preguntas adicionales relacionadas con la materia y ejercicios que se realizan en el aula con el fin de promover el desarrollo de habilidades y estrategias de pensamiento. Se intentará que los alumnos mantengan un criterio propio. En definitiva, se pretende:

- ✓ Favorecer la autoestima, el autoconocimiento y la autocomprensión.



- ✓ Promover el descubrimiento del sentido personal de la existencia.
- ✓ Ayudar a la autorealización.
- ✓ Potenciar la creatividad

En el curso 2021-2022 para garantizar la continuidad del aprendizaje se utilizarán programas de aprendizaje a distancia mediante plataformas de aprendizaje digital, prioritariamente, mediante Microsoft Teams. Subsidiariamente, en caso de surgir problemas técnicos o de otro orden que dificultasen el uso de Teams, se empleará la plataforma Moodle a efectos de compartir contenidos, archivos y realizar calificaciones.

## 7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Una de las características innovadoras del nuevo sistema educativo es la **atención a la diversidad** al ofrecer a todos los alumnos la posibilidad de desarrollar las mismas capacidades de los objetivos generales de la etapa, en este caso, ciclo formativo siguiendo itinerarios diferentes.

Las tres vías existentes para el tratamiento de la diversidad: **adaptaciones curriculares, espacio de opcionalidad y diversificación curricular** no deben ser consideradas, en ningún caso, como alternativas excluyentes, sino más bien como caminos que se complementan y que deben ser practicados simultáneamente. Para atender la diversidad de los alumnos, las **medidas a tomar que se proponen** son las siguientes:

En primer lugar, debemos **analizar al alumno al comienzo de éste módulo**, para detectar las diferencias existentes en su formación que condicionen el logro de las capacidades a desarrollar.

Durante la fase de exposición de la materia, **el profesor invitará a que los alumnos consulten dudas o soliciten resoluciones**, sobre todo a los alumnos que requieran una atención especial. Esta práctica consultiva puede aportar buenos resultados al eliminar las posibles diferencias entre los alumnos en favor de un mayor conocimiento.

**Apoyar a cada alumno de forma individualizada**, en las actividades de aprendizaje, supervisando de forma continuada el estado del trabajo de cada alumno.

Se realizarán ejercicios en los que se intentará relacionar los conocimientos que el alumnado ya ha adquirido, bien en la propia clase o bien con su propia experiencia; **ejercicios para poner en práctica los nuevos conocimientos; ejercicios de repaso y recapitulación** que faciliten al alumnado la toma de conciencia de hasta dónde llega su propio proceso de enseñanza –aprendizaje.

La variedad de ejercicios, con diversos niveles de dificultad, facilita la adaptación a cualquier individuo.

## **8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

Apuntes del profesor:

- ✓ Teóricos con el desarrollo de los temas.
- ✓ Prácticos con la aplicación de la teoría desarrollada en los temas.
- ✓ Documentación complementaria en Teams.

Libros de consulta:

- ✓ Transporte de Mercancías. Competencia profesional. Editorial Lugano.
- ✓ Transporte de mercancías por carretera. Editorial Marge books.

Textos legales:

- ✓ Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.
- ✓ Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres
- ✓ Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancías.
- ✓ Real Decreto 1202/2005, de 10 de octubre, sobre el transporte de mercancías perecederas y los vehículos especiales.
- ✓ Real Decreto 542/2016, de 25 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte.
- ✓ REGLAMENTO (CE) No 1/2005 DEL CONSEJO de 22 de diciembre de 2004 relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas
- ✓ El ADR, acuerdo europeo que regula el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
- ✓ Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.

Proyector (cañón), que se utilizará para visualizar algún vídeo, con el fin de mejorar la comprensión de los contenidos teóricos.

Se utilizará equipamiento informático con conexión a Internet, para acceder a la búsqueda de material, documentación etc.

Como herramientas digitales se utilizarán la plataforma Teams, moodle y el correo educantabria para garantizar la atención no presencial a aquel alumnado que no pueda acudir al centro educativo por motivos relacionados con la COVID-19.

## **9. UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS**

Para la impartición del módulo se utilizarán el aula 201 y el aula de informática que se asigne por el Jefe de Estudios.

## 10. CONCRECIÓN DEL DESARROLLO DE DESDOBLES

No existen razones de seguridad, de disponibilidad de equipamiento u otras que hagan necesaria la existencia de desdobles, agrupaciones flexibles o apoyos docentes (Art. 23.7 del Decreto 4/2010, de 28 de enero, por el que se regula la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria). No se contempla por tanto la utilización de este tipo de medidas en el módulo.

## 11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

La franja horaria en que se imparten los ciclos formativos dificulta las salidas al exterior. Se intentará realizar una visita cada trimestre a una empresa o instalación que sirva para una mejor comprensión de la materia impartida.

## 12. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Para realizar una justa evaluación del aprendizaje del alumno se utilizarán diversos instrumentos que nos permitan realizarla de forma objetiva:

-A través de la observación directa en clase y la realización de las diversas tareas y trabajos que se determinen.

-A través de pruebas de contenido teórico consistente en preguntas relacionadas con el contenido de las diferentes unidades

A través de pruebas prácticas en las que tendrán que resolver supuestos prácticos similares a los que se les pueden presentar en el trabajo real.

Se utilizarán los siguientes instrumentos para la evaluación del aprendizaje:

Realización de **pruebas objetivas**: consistirán en la resolución de casos prácticos y la respuesta a una serie de preguntas teóricas. El contenido podrá incluir cualquier asunto que haya sido impartido en el módulo hasta ese momento, sea de ese trimestre o de períodos anteriores.

**Actividades de evaluación continua**: las actividades serán entregadas directamente al profesor. Únicamente podrán ser presentadas durante las fechas solicitadas.

**La actitud, participación e intervención del alumno en clase**: se valorarán las intervenciones en clase siempre que sean correctas y adecuadas respecto a los contenidos que se estén tratando o se realicen aportaciones a los contenidos vistos en clase y/o ejercicios extras.

### **Evaluación final: ordinaria 1 y ordinaria 2.**

Tendrá por finalidad la valoración de los resultados del aprendizaje al finalizar una determinada fase del proceso formativo, tomando como referencia los criterios de evaluación y los objetivos establecidos para ese periodo.

La evaluación realizada al final del módulo formativo cumplirá las siguientes funciones:

- Constatar el logro de los tipos y grados de aprendizaje establecidos en las capacidades terminales de los correspondientes módulos profesionales.
- Comprobar la consecución de los objetivos generales previstos para el módulo.
- Determinar si la formación adquirida responde al referente profesional recogido en el perfil profesional y que es demandada por el sector productivo.

Desde esta perspectiva, la evaluación conducirá a la acreditación profesional que garantiza haber adquirido las competencias y los resultados de aprendizajes requeridos para el desarrollo de la actividad profesional.

Para superar el módulo, el alumno/a deberá haber aprobado todas las evaluaciones, bien en las evaluaciones parciales o bien en la evaluación final, en cuyo caso, la nota final será la media de las notas de cada evaluación (1ª y 2ª).

Para los alumnos/as que suspendan alguna evaluación se establecerán actividades de recuperación.

Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación ordinaria 1 tendrán la posibilidad de ir a la evaluación ordinaria 2 en junio con todos los contenidos del módulo y se propondrán igualmente actividades de recuperación.

### **13. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La calificación se basará en dos elementos:

**El trabajo y comportamiento en el aula:** representará el 15% de la nota final que se distribuirá en un 5 % para el comportamiento y asistencia en el aula, y en un 10% por la realización de los supuestos y ejercicios prácticos propuestos en cada tema.

**Las pruebas objetivas** representarán el 85% de la nota final. En cada evaluación se podrán realizar uno ó dos exámenes parciales de la materia descrita, dependiendo de la evolución en la impartición de los temas. Las pruebas teórico-prácticas consistirán en exámenes escritos con preguntas tipo test, preguntas a desarrollar o ejercicios prácticos. El alumnado será informado antes de cada prueba del tipo

de preguntas que incluirá la misma. La ponderación de cada una de las pruebas en cada evaluación será la siguiente:

	UNIDAD	NÚMERO DE PRUEBAS	VALOR
1 <sup>ER</sup> EVALUACIÓN	1. La logística empresarial	1 prueba	60%
	2. Seguridad en carretera		
	3. El contrato mercantil de transporte terrestre de mercancías		
	4. Reclamaciones derivadas del contrato de transporte. Juntas Arbitrales		
	5. Mercancías Peligrosas	1 prueba	40%
	6. Transporte nacional e internacional de mercancías perecederas		
	7. El transporte de animales vivos		
2 <sup>a</sup> EVALUACIÓN	8. Departamentación de la empresa	1 prueba	60%
	9. La planificación en la empresa		
	10. Los Operadores de transporte.		
	11. Documentos de transporte		
	12. Los costes de la empresa de mercancías		
	13. Inspección y régimen sancionador	1 prueba	40%

	14. Calidad total en la logística		
	15. Medio ambiente		

La calificación de cada alumno se calculará sobre la base de:

- La correcta asimilación de las materias impartidas demostrada en las pruebas propuestas.
- Participación e intervención en las cuestiones o polémicas planteadas en clase, por lo que la asistencia es de suma importancia.
- Realización satisfactoria durante el curso de los trabajos propuestos.
- Las pruebas individuales realizadas durante la evaluación.

La nota de las pruebas objetivas de cada evaluación será la media ponderada, con el peso señalado en el cuadro de las pruebas planteadas.

La calificación final de cada evaluación tendrá una cuantificación numérica entre 1 y 10, sin decimales. Serán positivas las comprendidas entre 5 y 10 y negativas las restantes.

La nota final del módulo será la media aritmética sin decimales de las correspondientes a cada evaluación. Estos criterios se aplicarán siempre que todas ellas tuvieran una evaluación positiva. En cualquier otro caso la calificación será negativa.

Cada prueba podrá constar de una parte teórica y una parte práctica con ejercicios similares a los realizados en el aula; o solo teórica dependiendo de la naturaleza del tema, en el primer supuesto se calificarán de forma conjunta y su valoración será de 0 a 10 puntos.

Recuperación de evaluaciones pendientes.

A la finalización del curso se realizará una prueba de recuperación a la que deberán acudir aquellos alumnos que no obtengan calificación positiva en una evaluación. La prueba objetiva incluirá todas las unidades correspondientes a la evaluación no superada.

Recuperación del módulo tras la primera evaluación final.

Cuando un alumno/a no supere el módulo profesional en la evaluación final ordinaria deberá realizar una prueba de recuperación en el mes de junio en la que se examinará de todos los contenidos del módulo.

Para facilitar la realización de las pruebas de recuperación, se le informará sobre el programa de recuperación que deberá seguir y las actividades que deberá realizar en las pruebas de recuperación.

La nota final del módulo será la suma de la prueba con una ponderación del 85% más las actividades y ejercicios prácticos propuestos con una ponderación del 15%.

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes en el módulo profesional no superado, siguiendo los criterios establecidos por el equipo docente, se organizará un programa de recuperación que contendrá las actividades que deberá realizar el alumno/a para superar las dificultades que ocasionaron la calificación negativa del módulo correspondiente.

Este programa incorporará las actividades que el alumnado realizará durante el tercer trimestre del año académico, con docencia directa por parte del profesor responsable del módulo profesional.

Fraudes en las pruebas y procesos de evaluación académica.

En caso de sorprender a algún alumno realizando prácticas fraudulentas se aplicará lo contenido en el documento de normas sobre prácticas fraudulentas aprobado por el Departamento de Comercio y Marketing del IES Las Llamas y recogido en el Proyecto Curricular de la familia de Comercio y Marketing y que se ha dado a conocer al alumnado en las hojas informativas que se les entregan a principio de curso.

#### **14. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO**

Los alumnos deben saber realizar las siguientes tareas

La normativa aplicable a las empresas de transporte por carretera haciendo énfasis en infracciones y sanciones.

Conocer la estructura y funcionamiento de un departamento de tráfico en una empresa de transporte por carretera.

Conocer las distintas categorías de auxiliares de transporte, su papel, sus funciones y su estatuto.

Conocer las fases y operaciones del proceso de prestación del servicio de transporte de mercancías con los medios, equipos y recursos humanos que intervienen en él.

Saber determinar los costes de explotación en empresas de transporte, aplicando diferentes métodos de cálculo.

Conocer y saber calcular los distintos métodos de hacer optimización de la planificación de las operaciones de transporte de mercancías: maximizando la carga y la distancia y minimizando los tiempos y los costes.

Conocer y saber resolver las incidencias más comunes que pueden presentarse en la realización de un servicio de transporte teniendo en cuenta los distintos tipos de cargas que existen.

Conocer los métodos de control de trabajo y de descanso.

Mentalización para la mejora continua. Conocer las formas para medir el grado de satisfacción de los clientes. Saber hacer y medir un cuestionario.

## **15. RELACIÓN CON OTROS PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS**

Programa Erasmus +

A través del programa Erasmus + se pretende que los alumnos de Formación Profesional de Grado Superior realicen prácticas en centros de trabajo en Europa, al tiempo que cursan el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, y obtengan el reconocimiento y la acreditación de toda la formación con el objetivo de:

Mejorar sus actitudes, sus aptitudes lingüísticas y culturales y sus competencias profesionales, así como sus competencias transversales relativas a las nuevas tecnologías.

Aumentar su motivación, mediante el aprendizaje en alternancia con el trabajo en otro país, con vistas a aumentar las posibilidades de empleo y a facilitar la inserción profesional.

Crear unas condiciones adecuadas, en los diferentes entornos, especialmente en el lugar de trabajo.

Conseguir una formación con validez de reconocimiento en Europa.

## **16. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

A través de la evaluación del desarrollo de la programación y la práctica docente se intentan corregir errores detectados a lo largo del curso en el proceso de enseñanza- aprendizaje. Así pues, para mejorar el proceso de enseñanza se analizará toda la programación, en general, prestando gran atención a algunos apartados como, por ejemplo:

- Examinar los contenidos (unidades didácticas). Se analizará el orden seguido en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como el número de horas asignadas a cada una.
- Comprobar la estructura de la unidad didáctica. Se revisará el orden seguido en la explicación de los diferentes apartados que componen la unidad.
- Examinar las actividades planteadas al desarrollar los contenidos. Incorporando y eliminando actividades según la aceptación de los alumnos.

Así mismo, al final del curso, se pone a disposición de los alumnos participantes un cuestionario de satisfacción en el que pueden responder a preguntas relacionadas con la práctica docente y el desarrollo del módulo.



## **17. ANEXOS.**

### **17.1. ANEXO I: FRAUDES EN LAS PRUEBAS Y PROCESOS DE EVALUACIÓN ACADÉMICA**

#### ***17.1.1. Prácticas consideradas fraudulentas durante el proceso de evaluación académica***

Se consideran prácticas fraudulentas en las pruebas de evaluación o en la presentación de trabajos académicos evaluables en el Departamento de Comercio y Marketing del IES “Las Llamas” las siguientes conductas:

1. Copiar los escritos de otros compañeros en los exámenes y otras pruebas de evaluación del procedimiento de aprendizaje del estudiante.
2. Transmitir a otros compañeros información, por vía oral o escrita y por cualquier medio, incluidos los electrónicos, durante la realización de un examen o prueba de evaluación que deba realizarse individualmente y que se refiera al contenido de la prueba, con el fin de defraudar.
3. Realizar un examen o prueba de evaluación de cualquier tipo suplantando la personalidad de otro estudiante, así como concertar o aceptar dicha actuación por parte del suplantado.
4. Utilizar materiales escritos no autorizados o medios telefónicos, electrónicos o informáticos para acceder de manera fraudulenta a datos, textos o informaciones de utilización no autorizada durante una prueba de evaluación y relacionados con la misma.
5. Mantener encendidos y al alcance cualesquiera medios telefónicos, electrónicos o informáticos durante la realización de una prueba evaluable, salvo que por el profesor se haya expresado la posibilidad de hacer uso de ellos durante el desarrollo de la misma.
6. Introducir en el aula de examen o lugar de la prueba de evaluación dispositivos telefónicos, electrónicos o informáticos cuando haya sido prohibido por los profesores responsables de las pruebas.
7. Acceder de manera fraudulenta y por cualquier medio al conocimiento de las preguntas o supuestos prácticos de una prueba de evaluación, así como a las respuestas correctas, con carácter previo a la realización de la prueba, y no poner en conocimiento del profesor responsable el conocimiento previo casual de dicha información.
8. Acceder de manera ilícita o no autorizada a equipos informáticos, cuentas de correo y repositorios ajenos con la finalidad de conocer los contenidos y respuestas de las pruebas de evaluación y de alterar el resultado de las mismas, en beneficio propio o de un tercero.
9. Manipular o alterar ilícitamente por cualquier medio las calificaciones académicas.
10. Negarse a identificarse durante la realización de un examen o prueba de evaluación, cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.

11. Negarse a entregar el examen o prueba de evaluación realizado cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.

12. Plagiar trabajos, esto es, copiar textos sin citar su procedencia o fuente empleada, y dándolos como de elaboración propia, en los textos o trabajos sometidos a cualquier tipo de evaluación académica.

13. Cambiar o retocar textos ajenos para presentarlos como propios, sin citar su procedencia, en cualquier trabajo sometido a evaluación académica.

14. Infringir cualesquiera otras normas establecidas con carácter obligatorio para la realización de los exámenes o pruebas de evaluación por parte del profesor responsable.

#### ***17.1.2. Consecuencias de la comisión de prácticas fraudulentas durante el proceso de evaluación de los aprendizajes***

La comisión de las conductas fraudulentas descritas anteriormente comportará para los autores y, en su caso, para los cooperadores necesarios la nulidad de la prueba o procedimiento de evaluación correspondiente, con la consiguiente calificación de suspenso y la numérica de 0.

Excepcionalmente, el profesor responsable podrá acordar otra calificación distinta, de manera justificada, si considera que el supuesto fraude o práctica prohibida es leve o poco relevante y afecta solo parcialmente al resultado de la prueba.

Asimismo y en función de las circunstancias concurrentes, las conductas anteriormente descritas podrán ser consideradas faltas, ya sea conductas contrarias a la convivencia o conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 53/2009, de 25 de junio, que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificado por Decreto 30/2017, de 11 de mayo, y dar lugar a la instrucción de un expediente disciplinario.

Determinadas prácticas fraudulentas de especial gravedad podrían ser incluso constitutivas de delitos, en cuyo caso la Dirección del centro tiene la obligación de poner los hechos en conocimiento de los cuerpos de seguridad correspondientes y del Ministerio fiscal.

## **17.2. ANEXO II. HOJA INFORMATIVA DEL ALUMNO/A.**

## ANEXO II HOJA INFORMATIVA DEL ALUMNO/A

Índice.

1. Unidades didácticas del módulo profesional.
2. Distribución temporal.
3. Resultados de aprendizaje.
4. Metodología
5. Procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje.
6. Criterios de calificación.
7. Aspectos curriculares mínimos para superar el módulo.
8. Materiales y recursos didácticos.
9. Anexo I.

## **1. UNIDADES DIDÁCTICAS**

### **BLOQUE TEMÁTICO I: LOGÍSTICA EMPRESARIAL Y SEGURIDAD EN CARRETERA**

#### **UD 1: La logística empresarial**

- 1.1. Definición
- 1.2. El sistema logístico y los flujos
- 1.3. Los transportes en el sistema logístico de la empresa
- 1.4. Los centros logísticos como centros de coste

#### **UD 2: Seguridad en carretera**

- 2.1. Normas de circulación
- 2.2. Seguridad en la conducción
- 2.3. La red viaria
- 2.4. Actuación en accidentes si estamos implicados
- 2.5. Nuevas normas

### **BLOQUE TEMÁTICO II: EL SERVICIO DEL TRANSPORTE TERRESTRE**

#### **UD. 3: El contrato mercantil de transporte terrestre de mercancías**

- 3.1. Naturaleza
- 3.2. Definiciones
- 3.3. La carta de porte
- 3.4. Precio y gastos del transporte
- 3.5. Entrega del envío al porteador
- 3.6. Transporte del envío
- 3.7. Entrega del envío en destino
- 3.8. Pérdidas, averías o retraso en la entrega
- 3.9. Reglas especiales para los contratos de transporte continuado
- 3.10. Reglas especiales para los contratos de paquetería y similares
- 3.11. Reglas especiales para los contratos de mercancías peligrosas

3.12. Reglas especiales para los contratos de transporte con porteadores sucesivos

3.13. La mediación en la contratación de los transportes de mercancías

3.14. La colaboración entre transportistas y sus limitaciones

UD. 4: Reclamaciones derivadas del contrato de transporte. Juntas Arbitrales

4.1. Plazos

4.2. Reclamaciones por daños o averías

4.3. Incumplimiento del plazo de transporte

4.4. Incumplimiento del pago del transporte

4.5. Las Juntas Arbitrales del transporte terrestre

UD. 5: Mercancías Peligrosas

5.1. Definición de mercancía peligrosa

5.2. Reglamentación

5.3. Clasificación

5.4. Documentación

5.5. Normas de conducción y circulación

5.6. Señalización de los vehículos

5.7. Envasado, carga y descarga

5.8. Prevención de accidentes

UD. 6: Transporte nacional e internacional de mercancías perecederas

6.1. Nociones acerca del ATP y los vehículos de transporte

6.2. Normas españolas sobre mercancías perecederas

UD. 7: El transporte de animales vivos

7.1. Introducción

7.2. Transporte y control dentro del territorio de la U.E

BLOQUE TEMÁTICO III: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE  
MERCANCIAS

UD. 8: Departamentación de la empresa

8.1. Concepto de departamentación

8.2. Tipos de departamentación

8.3. Los organigramas

8.4. Autoridad y responsabilidad en la empresa

8.5. Tipos de estructura organizativa

UD. 9: La planificación en la empresa

9.1. Concepto de planificación

9.2. El horizonte temporal en la planificación

9.3. Elementos de los planes

9.4. Fases del proceso de planificación

9.5. Planificación y dirección estratégica

UD. 10: Los Operadores de transporte. Estaciones de mercancías. Centros de información

10.1. Los operadores de transporte

10.2. Las estaciones de transporte de mercancías

10.3. Centros de información y distribución de cargas

10.4. El arrendamiento de vehículos sin conductor

UD. 11: Documentos de transporte

11.1. Introducción

11.2. Tarjetas de transporte: características y clases

11.3. Otros documentos

BLOQUE TEMÁTICO IV: LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE  
MERCANCIAS

UD. 12: Los costes de la empresa de mercancías

12.1. Introducción

12.2. Costes directos, indirectos, fijos, variables y fondo de amortización

12.3. La amortización

12.4. Modelos de cálculo del precio del coste

12.5. Supuesto práctico

## BLOQUE TEMÁTICO V: EL CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

### UD 13: Inspección y régimen sancionador

- 13.1. Introducción
- 13.2. Régimen de actuación
- 13.3. ¿A quién se inspecciona?
- 13.4. ¿Quién inspecciona?
- 13.5. Régimen sancionador
- 13.6. Tarifación
- 13.7. Otras sanciones
- 13.8. Prescripción de infracciones y sanciones

## BLOQUE TEMÁTICO VI: EL CONTROL DE LA CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE DEL SERVICIO DE MERCANCÍAS

### UD 14: Calidad total en la logística

- 14.1. La calidad en logística
- 14.2. Calidad de entregas de productos: tiempo
- 14.3. Calidad en el proceso de distribución
- 14.4. Calidad de servicio al cliente

### UD 15: Medio ambiente

- 15.1. Limitaciones a la emanación de gases nocivos y ruidos
- 15.2. Elementos que aminoran la contaminación atmosférica generada por el vehículo
- 14.3. Factores que influyen en la contaminación acústica

## **2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL**

El módulo de Organización y Transporte de Mercancías del ciclo de Transporte y Logística tiene asignada una carga horaria de 110 horas, tal y como se recoge en la Orden ECD/80/2012, de 27 de junio, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Transporte y Logística en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC 6 de julio),

En consonancia con los acuerdos de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro, los contenidos del módulo se repartirán a lo largo de cada uno de los dos trimestres naturales del curso. Su reparto se realizará del siguiente modo:

Este módulo se imparte en 6 períodos lectivos semanales: lunes (1h.); martes (1h.); miércoles (2 h.); jueves (1 h.) y viernes (1h.).

El curso comienza el 13 de septiembre de 2021 y termina la primera semana de marzo de 2022. A lo largo del curso la temporalización será la siguiente:

	TÍTULO UNIDADES DIDÁCTICAS	HORAS
1 <sup>ER</sup> TRIMESTRE	Unidad didáctica 0. Introducción al módulo profesional:	2
	Unidad didáctica 1. La logística empresarial	8
	Unidad didáctica 2. Seguridad en carretera	8
	Unidad didáctica 3. El contrato mercantil de transporte terrestre de mercancías	16
	Unidad didáctica 4. Reclamaciones derivadas del contrato de transporte. Juntas Arbitrales	8
	Unidad didáctica 5. Mercancías Peligrosas	8
	Unidad didáctica 6. Transporte nacional e internacional de mercancías perecederas	6
	Unidad didáctica 7. El transporte de animales vivos	6
2 <sup>O</sup> TRIMESTRE	Unidad didáctica 8. Departamentación de la empresa	5
	Unidad didáctica 9. La planificación en la empresa	5
	Unidad didáctica 10. Los Operadores de transporte. Estaciones de mercancías. Centros de información	6
	Unidad didáctica 11. Documentos de transporte	4
	Unidad didáctica 12. Los costes de la empresa de mercancías	12
	Unidad didáctica 13. Inspección y régimen sancionador	6
	Unidad didáctica 14. Calidad total en la logística	6
	Unidad didáctica 15. Medio ambiente	4



Durante el período lectivo comprendido entre los meses de marzo a junio se destinará a las siguientes actividades:

Se realizará un calendario de recuperación para aquellos alumnos que no superaron el módulo en marzo.

Se hará seguimiento y control de la elaboración de los proyectos que deben realizar los alumnos que han superado todos los módulos

### **3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**RA 1.** Describe la estructura y funcionamiento del departamento de explotación o tráfico en la empresa de transporte, identificando los métodos de organización del trabajo.

**RA 2.** Caracteriza las variables que determinan los costes de explotación en empresas de transporte, aplicando diferentes métodos de cálculo.

**RA 3.** Planifica el servicio de transporte de mercancías calculando las previsiones de tráfico, aplicando criterios económicos y organizativos.

**RA 4.** Programa y gestiona el tráfico diario aplicando los criterios establecidos por la organización y el nivel de servicio establecido para cada cliente.

**RA 5.** Controla las operaciones y documentación del tránsito de mercancías y medios de transporte, aplicando la normativa vigente y respetando las instrucciones establecidas por la empresa y resolviendo las incidencias, irregularidades y reclamaciones que se produzcan durante la prestación del servicio.

**RA 6.** Relaciona los sistemas para el control de calidad y medioambiente del servicio de transporte, analizando las necesidades de los clientes, evaluando los costes y elaborando informes que apoyen a la dirección y al equipo de trabajo en la toma de decisiones.

### **4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA**

Se intentará crear un clima de interacción positivo alumno/a-profesor/a y alumno/alumno/a que favorezca relaciones empáticas, de cooperación, etc., lo que contribuirá al mantenimiento de relaciones fluidas y gratificantes en el contexto del aprendizaje, facilitando el flujo en la comunicación.

Para transmitir información que los alumnos desconocen se les entregará, al comienzo de cada tema, los contenidos de dicho tema elaborados por el profesor.

Se facilitará la comprensión de los aspectos teóricos con ayuda de ejemplos prácticos que se realizarán en el aula.

De forma, aparentemente espontánea, el profesor formulará preguntas adicionales relacionadas con la materia y ejercicios que se realizan en el aula con el fin de promover el desarrollo de habilidades y estrategias de pensamiento. Se intentará que los alumnos mantengan un criterio propio. En definitiva, se pretende:

Favorecer la autoestima, el autoconocimiento y la autocomprensión.

Promover el descubrimiento del sentido personal de la existencia.

Ayudar a la autorealización.

Potenciar la creatividad

En el curso 2021-2022 para garantizar la continuidad del aprendizaje se utilizarán programas de aprendizaje a distancia mediante plataformas de aprendizaje digital, prioritariamente, mediante Microsoft Teams. Subsidiariamente, en caso de surgir problemas técnicos o de otro orden que dificultasen el uso de Teams, se empleará la plataforma Moodle a efectos de compartir contenidos, archivos y realizar calificaciones.

## 5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Para realizar una justa evaluación del aprendizaje del alumno se utilizarán diversos instrumentos que nos permitan realizarla de forma objetiva:

–A través de la observación directa en clase y la realización de las diversas tareas y trabajos que se determinen.

–A través de pruebas de contenido teórico consistente en preguntas relacionadas con el contenido de las diferentes unidades

A través de pruebas prácticas en las que tendrán que resolver supuestos prácticos similares a los que se les pueden presentar en el trabajo real.

Se utilizarán los siguientes instrumentos para la evaluación del aprendizaje:

Realización de **pruebas objetivas**: consistirán en la resolución de casos prácticos y la respuesta a una serie de preguntas teóricas. El contenido podrá incluir cualquier asunto que haya sido impartido en el módulo hasta ese momento, sea de ese trimestre o de períodos anteriores.

**Actividades de evaluación continua**: las actividades serán entregadas directamente al profesor. Únicamente podrán ser presentadas durante las fechas solicitadas.

**La actitud, participación e intervención del alumno en clase**: se valorarán las intervenciones en clase siempre que sean correctas y adecuadas respecto a los contenidos que se estén tratando o se realicen aportaciones a los contenidos vistos en clase y/o ejercicios extras.

### **Evaluación final: ordinaria 1 y ordinaria 2.**

Tendrá por finalidad la valoración de los resultados del aprendizaje al finalizar una determinada fase del proceso formativo, tomando como referencia los criterios de evaluación y los objetivos establecidos para ese periodo.

La evaluación realizada al final del módulo formativo cumplirá las siguientes funciones:

- Constatar el logro de los tipos y grados de aprendizaje establecidos en las capacidades terminales de los correspondientes módulos profesionales.
- Comprobar la consecución de los objetivos generales previstos para el módulo.
- Determinar si la formación adquirida responde al referente profesional recogido en el perfil profesional y que es demandada por el sector productivo.

Desde esta perspectiva, la evaluación conducirá a la acreditación profesional que garantiza haber adquirido las competencias y los resultados de aprendizajes requeridos para el desarrollo de la actividad profesional.

Para superar el módulo, el alumno/a deberá haber aprobado todas las evaluaciones, bien en las evaluaciones parciales o bien en la evaluación final, en cuyo caso, la nota final será la media de las notas de cada evaluación (1ª y 2ª).

Para los alumnos/as que suspendan alguna evaluación se establecerán actividades de recuperación.

Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación ordinaria 1 tendrán la posibilidad de ir a la evaluación ordinaria 2 en junio con todos los contenidos del módulo y se propondrán igualmente actividades de recuperación.

## **6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La calificación se basará en dos elementos:

**El trabajo y comportamiento en el aula:** representará el 15% de la nota final que se distribuirá en un 5 % para el comportamiento y asistencia en el aula, y en un 10% por la realización de los supuestos y ejercicios prácticos propuestos en cada tema.

**Las pruebas objetivas** representarán el 85% de la nota final. En cada evaluación se podrán realizar uno ó dos exámenes parciales de la materia descrita, dependiendo de la evolución en la impartición de los temas. Las pruebas teórico-prácticas consistirán en exámenes escritos con preguntas tipo test, preguntas a desarrollar o ejercicios prácticos. El alumnado será informado antes de cada prueba del tipo

de preguntas que incluirá la misma. La ponderación de cada una de las pruebas en cada evaluación será la siguiente:

	UNIDAD	NÚMERO DE PRUEBAS	VALOR
1 <sup>ER</sup> EVALUACIÓN	1. La logística empresarial	1 prueba	60%
	2. Seguridad en carretera		
	3. El contrato mercantil de transporte terrestre de mercancías		
	4. Reclamaciones derivadas del contrato de transporte. Juntas Arbitrales		
	5. Mercancías Peligrosas	1 prueba	40%
	6. Transporte nacional e internacional de mercancías perecederas		
	7. El transporte de animales vivos		
2 <sup>A</sup> EVALUACIÓN	8. Departamentación de la empresa	1 prueba	60%
	9. La planificación en la empresa		
	10. Los Operadores de transporte.		
	11. Documentos de transporte		
	12. Los costes de la empresa		

	de mercancías		
	13. Inspección y régimen sancionador	1 prueba	40%
	14. Calidad total en la logística		
	15. Medio ambiente		

La calificación de cada alumno se calculará sobre la base de:

- La correcta asimilación de las materias impartidas demostrada en las pruebas propuestas.
- Participación e intervención en las cuestiones o polémicas planteadas en clase, por lo que la asistencia es de suma importancia.
- Realización satisfactoria durante el curso de los trabajos propuestos.
- Las pruebas individuales realizadas durante la evaluación.

La nota de las pruebas objetivas de cada evaluación será la media ponderada, con el peso señalado en el cuadro de las pruebas planteadas.

La calificación final de cada evaluación tendrá una cuantificación numérica entre 1 y 10, sin decimales. Serán positivas las comprendidas entre 5 y 10 y negativas las restantes.

La nota final del módulo será la media aritmética sin decimales de las correspondientes a cada evaluación. Estos criterios se aplicarán siempre que todas ellas tuvieran una evaluación positiva. En cualquier otro caso la calificación será negativa.

Cada prueba podrá constar de una parte teórica y una parte práctica con ejercicios similares a los realizados en el aula; o solo teórica dependiendo de la naturaleza del tema, en el primer supuesto se calificarán de forma conjunta y su valoración será de 0 a 10 puntos.

Recuperación de evaluaciones pendientes.

A la finalización del curso se realizará una prueba de recuperación a la que deberán acudir aquellos alumnos que no obtengan calificación positiva en una evaluación. La prueba objetiva incluirá todas las unidades correspondientes a la evaluación no superada.

Recuperación del módulo tras la primera evaluación final.

Cuando un alumno/a no supere el módulo profesional en la evaluación final ordinaria deberá realizar una prueba de recuperación en el mes de junio en la que se examinará de todos los contenidos del módulo.

Para facilitar la realización de las pruebas de recuperación, se le informará sobre el programa de recuperación que deberá seguir y las actividades que deberá realizar en las pruebas de recuperación.

La nota final del módulo será la suma de la prueba con una ponderación del 85% más las actividades y ejercicios prácticos propuestos con una ponderación del 15%.

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes en el módulo profesional no superado, siguiendo los criterios establecidos por el equipo docente, se organizará un programa de recuperación que contendrá las actividades que deberá realizar el alumno/a para superar las dificultades que ocasionaron la calificación negativa del módulo correspondiente.

Este programa incorporará las actividades que el alumnado realizará durante el tercer trimestre del año académico, con docencia directa por parte del profesor responsable del módulo profesional.

Fraudes en las pruebas y procesos de evaluación académica.

En caso de sorprender a algún alumno realizando prácticas fraudulentas se aplicará lo contenido en el documento de normas sobre prácticas fraudulentas aprobado por el Departamento de Comercio y Marketing del IES Las Llamas y recogido en el Proyecto Curricular de la familia de Comercio y Marketing y que se ha dado a conocer al alumnado en las hojas informativas que se les entregan a principio de curso.

## **7. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO**

Los alumnos deben saber realizar las siguientes tareas

La normativa aplicable a las empresas de transporte por carretera haciendo énfasis en infracciones y sanciones.

Conocer la estructura y funcionamiento de un departamento de tráfico en una empresa de transporte por carretera.

Conocer las distintas categorías de auxiliares de transporte, su papel, sus funciones y su estatuto.

Conocer las fases y operaciones del proceso de prestación del servicio de transporte de mercancías con los medios, equipos y recursos humanos que intervienen en él.

Saber determinar los costes de explotación en empresas de transporte, aplicando diferentes métodos de cálculo.

Conocer y saber calcular los distintos métodos de hacer optimización de la planificación de las operaciones de transporte de mercancías: maximizando la carga y la distancia y minimizando los tiempos y los costes.

Conocer y saber resolver las incidencias más comunes que pueden presentarse en la realización de un servicio de transporte teniendo en cuenta los distintos tipos de cargas que existen.

Conocer los métodos de control de trabajo y de descanso.

Mentalización para la mejora continua. Conocer las formas para medir el grado de satisfacción de los clientes. Saber hacer y medir un cuestionario.

## **8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

Apuntes del profesor:

Teóricos con el desarrollo de los temas.

Prácticos con la aplicación de la teoría desarrollada en los temas.

Documentación complementaria en Teams.

Libros de consulta:

Transporte de Mercancías. Competencia profesional. Editorial Lugano.

Transporte de mercancías por carretera. Editorial Marge books.

Textos legales:

Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres

Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancías.

Real Decreto 1202/2005, de 10 de octubre, sobre el transporte de mercancías perecederas y los vehículos especiales.

Real Decreto 542/2016, de 25 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte.

REGLAMENTO (CE) No 1/2005 DEL CONSEJO de 22 de diciembre de 2004 relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas

El ADR, acuerdo europeo que regula el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.

Proyector (cañón), que se utilizará para visualizar algún vídeo, con el fin de mejorar la comprensión de los contenidos teóricos.

Se utilizará equipamiento informático con conexión a Internet, para acceder a la búsqueda de material, documentación etc.

Como herramientas digitales se utilizarán la plataforma Teams, moodle y el correo educantabria para garantizar la atención no presencial a aquel alumnado que no pueda acudir al centro educativo por motivos relacionados con la COVID-19.

## **9. ANEXOS.**

### **9.1. ANEXO I: FRAUDES EN LAS PRUEBAS Y PROCESOS DE EVALUACIÓN ACADÉMICA**

#### ***9.1.1. Prácticas consideradas fraudulentas durante el proceso de evaluación académica***

Se consideran prácticas fraudulentas en las pruebas de evaluación o en la presentación de trabajos académicos evaluables en el Departamento de Comercio y Marketing del IES “Las Llamas” las siguientes conductas:

1. Copiar los escritos de otros compañeros en los exámenes y otras pruebas de evaluación del procedimiento de aprendizaje del estudiante.
2. Transmitir a otros compañeros información, por vía oral o escrita y por cualquier medio, incluidos los electrónicos, durante la realización de un examen o prueba de evaluación que deba realizarse individualmente y que se refiera al contenido de la prueba, con el fin de defraudar.
3. Realizar un examen o prueba de evaluación de cualquier tipo suplantando la personalidad de otro estudiante, así como concertar o aceptar dicha actuación por parte del suplantado.
4. Utilizar materiales escritos no autorizados o medios telefónicos, electrónicos o informáticos para acceder de manera fraudulenta a datos, textos o informaciones de utilización no autorizada durante una prueba de evaluación y relacionados con la misma.
5. Mantener encendidos y al alcance cualesquiera medios telefónicos, electrónicos o informáticos durante la realización de una prueba evaluable, salvo que por el profesor se haya expresado la posibilidad de hacer uso de ellos durante el desarrollo de la misma.
6. Introducir en el aula de examen o lugar de la prueba de evaluación dispositivos telefónicos, electrónicos o informáticos cuando haya sido prohibido por los profesores responsables de las pruebas.
7. Acceder de manera fraudulenta y por cualquier medio al conocimiento de las preguntas o supuestos prácticos de una prueba de evaluación, así como a las respuestas correctas, con carácter previo a la realización de la prueba, y no poner en conocimiento del profesor responsable el conocimiento previo casual de dicha información.
8. Acceder de manera ilícita o no autorizada a equipos informáticos, cuentas de correo y repositorios ajenos con la finalidad de conocer los contenidos y respuestas de las pruebas de evaluación y de alterar el resultado de las mismas, en beneficio propio o de un tercero.
9. Manipular o alterar ilícitamente por cualquier medio las calificaciones académicas.



10. Negarse a identificarse durante la realización de un examen o prueba de evaluación, cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.

11. Negarse a entregar el examen o prueba de evaluación realizado cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.

12. Plagiar trabajos, esto es, copiar textos sin citar su procedencia o fuente empleada, y dándolos como de elaboración propia, en los textos o trabajos sometidos a cualquier tipo de evaluación académica.

13. Cambiar o retocar textos ajenos para presentarlos como propios, sin citar su procedencia, en cualquier trabajo sometido a evaluación académica.

14. Infringir cualesquiera otras normas establecidas con carácter obligatorio para la realización de los exámenes o pruebas de evaluación por parte del profesor responsable.

#### ***9.1.2. Consecuencias de la comisión de prácticas fraudulentas durante el proceso de evaluación de los aprendizajes***

La comisión de las conductas fraudulentas descritas anteriormente comportará para los autores y, en su caso, para los cooperadores necesarios la nulidad de la prueba o procedimiento de evaluación correspondiente, con la consiguiente calificación de suspenso y la numérica de 0.

Excepcionalmente, el profesor responsable podrá acordar otra calificación distinta, de manera justificada, si considera que el supuesto fraude o práctica prohibida es leve o poco relevante y afecta solo parcialmente al resultado de la prueba.

Asimismo y en función de las circunstancias concurrentes, las conductas anteriormente descritas podrán ser consideradas faltas, ya sea conductas contrarias a la convivencia o conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 53/2009, de 25 de junio, que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificado por Decreto 30/2017, de 11 de mayo, y dar lugar a la instrucción de un expediente disciplinario.

Determinadas prácticas fraudulentas de especial gravedad podrían ser incluso constitutivas de delitos, en cuyo caso la Dirección del centro tiene la obligación de poner los hechos en conocimiento de los cuerpos de seguridad correspondientes y del Ministerio fiscal.